

CORRECCION de errores del Decreto 10/2006, de 10 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Advertido error en el Decreto 10/2006, de 10 de enero, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores (BOJA núm. 12, de 19 enero de 2006).

Página núm. 109

8805610 SV. PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL

Suprimir: Experiencia: 3.

Página núm. 134

8681310 ASESOR TECNICO

Añadir: Area Funcional: ADM. PUBLICA

Página núm. 140

520710 ASESOR TECNICO

Donde dice: Area Relacional: ASUNTOS SOCIALES

Debe decir: Area Relacional: ADM. PUBLICA

Página núm. 151

3217610 DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. TRABAJO

Donde dice: Denominación: DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. TRABAJO

Debe decir: Denominación: DP. REG. JUR. SALUD Y SEG. LABORAL

7147610 SV. ESTADISTICA Y GESTION AUTORIZACIONES

Donde dice: Denominación: SV. ESTADISTICA Y GESTION AUTORIZACIONES

Debe decir: Denominación: SV. GESTION, AUTORIZACIONES Y ESTADISTICA

9796910 SV. ESTUDIOS E INVESTIGACION

Suprimir: Experiencia: 3

Página núm. 152

9354210 GABINETE INNOVACION Y PROGRAMAS PREVENCION

Suprimir: FORMACION: P.R.L.-NIV. SUPERIOR

Página núm. 158

8185310 DP. INFORMACION, REGISTRO Y ATENC. CIUDADANO

Donde dice: XXXX-12.117,12

Debe decir: XXXX-11.289,84

Sevilla, 7 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario		Importe	Finalidad
MINUSRECICLE, S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00005/2005	10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EOS PROCESSOR, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00006/2005	16.159,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA ULTRACONGELADOS Y PRECOCINADOS SA	(Exp.) CO/CE3/00007/2005	142.024,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
HOGAR FRATER S.L.	(Exp.) CO/CE3/00010/2005	88.754,74	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00011/2005	11.600,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALFAR BARAKA S.C.A. LIMITADA	(Exp.) CO/CE3/00012/2005	7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ZOCO-FRAPA COOPERATIVA INTERÉS SOCIAL S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00013/2005	7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSEFA ARROYO LOPEZ (VIVEROS ARROYO)	(Exp.) CO/CE3/00014/2005	35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CELMI	(Exp.) CO/CE3/00015/2005	125.685	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CO/CE3/00016/2005	35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CO/CE3/00017/2005	85.915,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
TELETRABAJO CAMPIÑA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00018/2005	7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
VIVEROS N° SR° DE LA ESPERANZA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00019/2005	10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALBA SUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLID	(Exp.) CO/CE3/00020/2005	79.927,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00021/2005	3.790,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
TRABAJADORES ESP. CASA Y EMPRESA (TRECE)	(Exp.) CO/CE3/00022/2005	62.842,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00023/2005	67.969,71	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MOVILIDAD Y AUTONOMIA	(Exp.) CO/CE3/00024/2005	125.685	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Beneficiario		Importe	Finalidad
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00025/2005	234.011,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVINCAB PROMI MULTISERVICIOS, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00026/2005	138.133,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00027/2005	226.911,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00028/2005	5.839,84	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00029/2005	12.119,63	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EL PARAJE S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00030/2005	7.182	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00031/2005	35.910	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00032/2005	124.456,50	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00033/2005	4.630,64	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00034/2005	174.206,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00035/2005	7.511,18	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CARPINTERIA ARTESANAL CIUDAD DEL VINO S.C.A	(Exp.) CO/CE3/00036/2005	10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ALBA SUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLID	(Exp.) CO/CE3/00038/2005	3.052,36	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00041/2005	16.937,58	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00045/2005	3.591	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSEFA ARROYO LÓPEZ (VIVEROS ARROYO)	(Exp.) CO/CE3/00047/2005	10.573,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00049/2005	43.052,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00050/2005	13.865,29	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00051/2005	15.461,26	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00056/2005	7.635,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
Mª LUZ OSADO GRACIA	(Exp.) CO/CE3/00057/2005	8.079,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LASERCART IBERICA, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00058/2005	8.618,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
HOGAR FRATER S.L.	(Exp.) CO/CE3/00060/2005	5.614,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE3/00062/2005	4.039,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00063/2005	3.840,38	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00064/2005	6.089,74	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00066/2005	24.847,77	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CELMI	(Exp.) CO/CE3/00067/2005	3.730,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00069/2005	9.585,98	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00070/2005	33.107,04	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00072/2005	6.812,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00073/2005	10.174,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
MUEBLES DE MADERA PROMI, S.L.	(Exp.) CO/CE3/00074/2005	10.773	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	(Exp.) CO/CE3/00077/2005	4.089,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	(Exp.) CO/CE3/00078/2005	4.458,84	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS S.L. (SERMI, S.L.)	(Exp.) CO/CE3/00082/2005	5.167,06	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	(Exp.) CO/CE3/00084/2005	16.774,08	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00086/2005	4.872,79	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00088/2005	3.346,62	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00089/2005	4.723,95	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) CO/CE3/00090/2005	24.917,56	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
C.E.E. FEPAMIC S.L.	(Exp.) CO/CE3/00003/2005	8.529,51	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario		Importe	Finalidad
LASERCART IBERICA, S.L.	(Exp.) CO/CE1/00003/2005	48.084	Creación Empleo en C.E.E.
Mª LUZ OSADO GRACIA	(Exp.) CO/CE1/00004/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MINUSRECICLE, S.C.A.	(Exp.) CO/CE1/00005/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE1/00006/2005	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	(Exp.) CO/CE1/00007/2005	36.063	Creación Empleo en C.E.E.
AZAHARA SUR S.L.	(Exp.) CO/CE1/00008/2005	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	(Exp.) CO/CE1/00002/2005	168.294	Creación Empleo en C.E.E.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan a la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructura turística correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de marzo de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.